

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO INTERIOR ESCUELA
VILLA CAROLINA.

DECRETO N° 59

TEMUCO, 17 ENE. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 733 de fecha 20 de octubre de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO INTERIOR ESCUELA VILLA CAROLINA".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, de fecha 12 de enero de 2022.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 13 de enero de 2022.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORAMIENTO INTERIOR ESCUELA VILLA CAROLINA", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Erik Ortiz Sánchez, Ingeniero Mecánico, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/FMR
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

